UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 603 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 17 AGO. 2016

Visto el Informe N° 075-2016-OAB-OGA/UNSCH, de la Oficina de Abastecimiento, sobre conformación de Comité de Selección para Adquisición de Víveres, Pavo y Panetón; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 106-2016-UNSCH-CU, de fecha 20 de enero de 2016;

Que, mediante Informe N° 075-2016-OAB-OGA/UNSCH, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento solicita la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección para la Contratación de Víveres, Pavo y Panetón, para canasta navideña, en cumplimiento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, para la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Especial para la conducción y ejecución del proceso de selección señalado en el considerando precedente, en armonía con el artículo 22° y 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo Nº 1017 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Comité Especial para Adquisición de Víveres, Pavo y Panetón, conforme se indica a continuación:

Miembros Titilares			
N° Ord.	**Nombres y Apellidos**	**DNI N°**	**Cargo**
01	Edith Nancy Abarca Palomino	07206937	Presidente Titular
02	Flor Sesárea Huashuayo de la Cruz	28272215	Miembro Titular
03	Eusebio de la Cruz Fernández	07272511	Miembro Titular
Miembros Suplentes			
N° Ord.	**Nombres y Apellidos**	**DNI N°**	**Cargo**
01	María Magdalena Simbrón López	28223487	Presidente Suplente
02	Gladys Vilcatoma Usaita	28219736	Miembro Suplente
03	Isabel Hita Velazco Palacin	10615714	Miembro Suplente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 603 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el comité conformado en el artículo 1° de la presente resolución deberá orientar su accionar conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y demás normas conexas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Miembros del Comité (06)
Archivo
CAZP/jjca